UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
NIT 892.000757-3
Oficina Asesora de Control Interno y Gestión

INFORME DE SEGUIMIENTO

DERECHOS DE AUTOR DE SOFTWARE

GIOVANNY ALFREDO GARCIA BAQUERO
ASESOR DE CONTROL INTERNO

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE CONTROL INTERNO VILLAVICENCIO
MARZO 2019

INFORME DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO: La verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre software, en cumplimiento de la Directiva Presidencial No 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011

METODOLOGIA DEL SEGUIMIENTO:

- Se Solicita información mediante correo institucional de fecha 7 de marzo de 2019 a la Oficina de Sistemas relacionada con:

 1. Número de equipos cuenta la Universidad de los Llanos.
 2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado.
 3. Los mecanismos de control que se han implementado en la Universidad de los Llanos para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.
 4. Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su la Universidad de los Llanos.

- Verificación del envío de la información de acuerdo al aplicativo establecido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

MARCO NORMATIVO:

- Directiva Presidencial 02 de 2002
- Circular 07 de 2005
- Circular No. 04 de 2006
- Circular DNDA No. 12 de 2007,
- Circular DNDA No. 017 de 2011.

INFORME DE SEGUIMIENTO

DERECHOS DE AUTOR DE SOFTWARE

Una vez realizado el seguimiento al cumplimento de las circulares anteriormente mencionadas, se presentan los siguientes resultados de acuerdo a la información suministrada por la Oficina de Sistemas:

1. **Número de equipos cuenta la Universidad de los Llanos.**

 Respuesta Oficina de Sistemas: 1000 equipos.

2. **El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado.**

 Respuesta Oficina de Sistemas: Si.

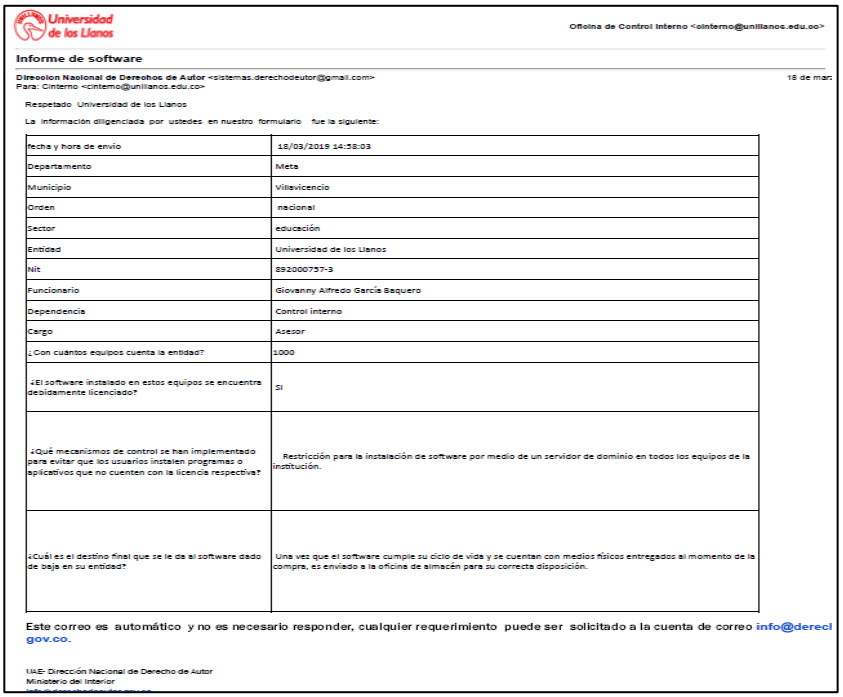
3. **Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?**

 Respuesta Oficina de Sistemas: Restricción para la instalación de software por medio de un servidor de dominio en todos los equipos de la institución.

4. **Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.**

 Respuesta Oficina de Sistemas: Una vez que el software cumple su ciclo de vida y se cuentan con medios físicos entregados al momento de la compra, es enviado a la oficina de almacén para su correcta disposición.

Para evidencia de lo anterior se anexa pantallazo donde se envió el reporte.



Universidad de los Llanos

Oficina de Control Interno <cinterno@unillanos.edu.co>

Informe de software

Direccion Nacional de Derechos de Autor <sistemas.derechodeautor@gmail.com> 18 de mar
Para: Cinterno <cinterno@unillanos.edu.co>

Respetado Universidad de los Llanos

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

fecha y hora de envio	18/03/2019 14:58:03
Departamento	Meta
Municipio	Villavicencio
Orden	nacional
Sector	educación
Entidad	Universidad de los Llanos
Nit	892000757-3
Funcionario	Giovanny Alfredo García Baquero
Dependencia	Control interno
Cargo	Asesor
¿Con cuantos equipos cuenta la entidad?	1000
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Restricción para la instalación de software por medio de un servidor de dominio en todos los equipos de la institución.
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Una vez que el software cumple su ciclo de vida y se cuentan con medios físicos entregados al momento de la compra, es enviado a la oficina de almacén para su correcta disposición.

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo info@derecl gov.co.

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Fuente: Correo de C.I

CONCLUSIONES

La Oficina de sistemas da respuesta a la solicitud el día 18 de marzo de 2019.

Se determinó que actualmente la Universidad de los Llanos a través de la Oficina de Sistemas implementó acciones de control que limitan la instalación de programas que no son de carácter institucional.

Firmas:



GIOVANNY GARCIA BAQUERO
Jefe Oficina Asesora de Control Interno